## EUDS Mi Universidad

Autonomía	La propiedad de la voluntad que, racional y libremente, se auto prescribe para actuar en consecuencia.  El médico debe informar al paciente su afección de la forma más comprensible para el  De acuerdo con la autonomía cualquier persona que requiere o solicita atención tiene la prerrogativa de aceptar o no indicaciones.  Esta información debe darse de manera prudente y oportuna, para no producir daño  El precepto bioético respeta las creencias y posturas diferentes, debido a esto si un paciente exige que se le quite la vida, debe hacerse.  La información debe proporcionarse a la persona correcta que represente al paciente.
confidencialidad	Resguardo de la información sobre la persona que Se trata.  Todo el personal debe guardar el secreto de la información privada del paciente.  La base de confianza del paciente para comentar sus síntomas con el personal, precisamente es la seguridad de confidencialidad.
Privacidad	La privacidad a la que tiene derecho el paciente depende del tipo de institución en la que recibe atención  Las instalaciones privadas deben permitir un mínimo de privacidad  Las instituciones deben preocuparse por darle adecuada solución al problema.
Beneficio -	Este precepto consiste en procurar el mayor bien para el paciente.  Para que los pacientes tengan beneficio los médicos y personal deben ser educados correctamente  Las instalaciones deben contar con materiales y medicamentos necesarios para así tener buenos beneficios
El no hacer daño	Es una norma medica tradicional, más antigua lo que indica a cada médico analizar con sumo cuidado los procedimientos de cuidado o tratamiento.  No hacer daño no significa no solo evitar el dolor, si no también se puede hacer daño con expresiones, provocando ansiedad y desconfianza.  El proporcionar beneficio y no hacer daño, comparten la necesidad de preparación académica.
Justicia	Conjunto de principios que se aplican a los individuos e instituciones.  La bioética se interesa particularmente por la justicia distribuida  El estado tiene la función de asignar con justicia los recursos.
Dignidad	Conjunto de valores inherentes a su propia existencia.  La bioética enseña que no importa cuál sea su condición social, étnica, mental, física, son sujetos de respeto.  El trato digno y el interés por aliviar los males ajenos.

Bioética

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 2



## **Bioética**

Nombre del Alumno: Suyi hermila salas Mejía

Nombre del tema: cuadro sinóptico

Parcia: 2do

Nombre de la Materia: bioética

Nombre del profesor: maricelys

Nombre de la Licenciatura: Lic. Enfermería

Cuatrimestre: 2do

UNIVERSIDAD DEL SURESTE 3